



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 820 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO, JUAN PABLO ACEVEDO VÁSQUEZ.

Laja, 17 de febrero de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 38 del 16.02.2016, autorizada por Administrador Municipal (S).
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, permiso administrativo a Juan Pablo Acevedo Vásquez, R.U.T.: N° , Digitador GES, Encargado de Adquisiciones e Inventarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 19 de febrero de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)